

Los pape Alcedo, por medio de los Jueces Pe-
dro Carrero, y Juan Roxano, parague con-
suman ante todas cosas lo que Nere-
sitan en la Fabrica de S. Mateo, di-
poniendolos en el modo que mas bien visto
se fuere para pagar el dano de las
Hornos, y que no se vayan a Indagarse
los caños, y pagando en otros los mas
conviene. Se tienen en quinto para las
semas de las Inimadas, y apromoviendo,
si se obrase para la fabrica de S. Mateo, de
trabaja en la fabrica de S. Mateo, de
don Juan Sanchez de los Cañales, de
don Juan, quien era nombrado para
la Enjardada, limpia y otros caños,
y de otros, y agitar y de otros, los
cañales que se tienen y apromoviendo,
y lo que se sin perdida de otros, en
plano en la obra de S. Mateo de los actuales
requiere a los nombrados las personas que
dieren por cuenta de S. Mateo para
de S. Mateo de S. Mateo, que cum-
plida por medio de S. Mateo de S. Mateo y
quatro, y parague el agua no se degenere-
se debe aguro, y de otros efus. Lo acordado por
la Villa ante de otra, a fin de que los due-
ños de las Hnas. las tengan conforme
a ordenanza con otras a comodidad y